

## MADRID

*Edicto*

Doña María Belén López Castrillo, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número 48 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo otros títulos, 970/1992, promovidos por Argentaria, Caja Postal y «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Isidoro Sánchez Barez y doña Isabel María Martínez Uceda, en reclamación de cantidad, cuyos autos se encuentran en ejecución de sentencia, y en los que, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a venta y pública subasta, por término de veinte días, como de la propiedad de la parte demandada, el bien embargado que se indica más adelante.

## Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 1999, a las once treinta horas.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, agencia Basílica, 9, oficina 0932, clave 17, número de cuenta 2542, clase de procedimiento 17, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para ser examinados por cuantos lo deseen, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el supuesto de que se declare desierta esta subasta por parte de licitadores, se señala en segunda subasta, con la única diferencia de que el tipo de tasación queda rebajado en el 25 por 100, señalándose la audiencia pública del próximo día 21 de septiembre de 1999, a las once treinta horas.

Sexta.—Por si en esta segunda subasta no compareciera persona alguna que desee tomar parte en la misma, y se declare desierta, se señala en tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo depositar los que deseen tomar parte en la misma, en la cuenta de consignaciones antes referenciada, el 20 por 100 de lo que corresponde a la segunda subasta, con todo lo demás de la primera, señalándose la audiencia pública del próximo día 26 de octubre de 1999, a las diez diez horas.

Séptima.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor se celebrará al siguiente día, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

## Bien que se subasta

Urbana, piso tercero, letra B, casa tercera, en Madrid, carretera de Villaverde, número 320, inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid al libro 335, folio 139, finca registral número 9.068-N, habiendo sido justipreciada en la cantidad de 11.155.424 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación a los demandados, y de publicación de la presente subasta, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Madrid a 27 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María Belén López Castrillo.—El Secretario.—23.093.

## MADRID

*Edicto*

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con número 114/1994, seguido a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Gráficas Gros, Sociedad Anónima Laboral», don Rafael Molina Povedano, doña M. Julia Morán Robin, don Ignacio Segovia Muñoz, doña Agustina González Sánchez, don Adolfo Martínez Rivero, don Ángel González Godoy y doña María Pinto Rodríguez y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 8.554.218 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, cuarta planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de septiembre de 1999, a las nueve treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre de 1999, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado, a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, si el ejecutante ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate; que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Urbana. Vivienda situada en la calle Jorge Guillén, número 22, dentro de un conjunto de viviendas unifamiliares de idénticas características, sita en el término municipal de Añover de Tajo (Toledo). La finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, en el tomo 1.896, libro 62 del Ayuntamiento de Añover de Tajo, folio 47, finca número 5.396.

Haciendo extensivo el presente para la notificación de subastas a los demandados, en el caso de ser diligencia negativa la notificación personal, y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Ofi-

cial del Estado» y su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Madrid a 4 de mayo de 1999.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—23.031.

## MADRID

*Edicto*

En cumplimiento de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia, en providencia de esta fecha dictada en la sección cuarta del juicio de quiebra de «Marketing Computer Service, Sociedad Limitada», referenciado con el número 479/1998, por el presente se convoca a los acreedores de la quebrada para que el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, asistan a la Junta general de acreedores convocada para la graduación de los créditos de la quiebra, la que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de créditos pendientes de reconocimiento.

Graduación de créditos.

Elección de Síndico.

Rendición de cuentas por la Sindicatura.

Autorización para transigir (artículo 1.241 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1999.—El Juez.—22.964.

## MADRID

*Edicto*

Don Miguel María Rodríguez San Vicente, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 64 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de suspensión de pagos 817/1998-L, de la entidad mercantil «Proyectos e Instalaciones Eléctricas, Sociedad Anónima» (PRINELSA), en cuyas actuaciones he dictado auto en fecha 11 de mayo de 1999, por el que declaro a dicha entidad en estado de suspensión de pagos e insolvencia definitiva, habiéndosele concedido un plazo de quince días para hacer efectiva o afianzar la diferencia entre Activo y Pasivo, y que asciende a 31.503.811 pesetas.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de gran difusión de esta capital, expido y firmo el presente en Madrid a 11 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Miguel María Rodríguez San Vicente.—La Secretaria.—22.851.

## MADRID

*Edicto*

Don Eduardo Delgado Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 42 de los de Madrid,

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de quiebra necesaria, bajo el número 897/1998, a instancia de «Componentes Electrónicos Elco, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Argimiro Vázquez Guillén, contra «Fábrica Española de Balastos Electrónicos, Sociedad Anónima», y por resolución de esta fecha, se ha acordado hacer público que han resultado elegidos y nombrados en la Junta general de acreedores los Síndicos don Benito Agüera Marín, don Antonio Luque Fernández y don José Luis Margareto Canibano, los cuales han aceptado sus cargos, jurando desempeñarlos bien y fielmente, y han sido puestos en posesión de los mismos.

Hágase entrega a los Síndicos nombrados de cuanto corresponda a la quebrada y hágase saber a los acreedores que no acudieron a la Junta que podrán impugnar la elección referida, en la forma señalada en el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y en cumplimiento de lo mandado, y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo, en Madrid a 19 de mayo de 1999.—El Magistrado-Juez, Eduardo Delgado Hernández.—22.892.

## MADRID

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos de juicio ejecutivo número 155/1992, promovidos por «Grupo Inmobiliario la Corporación Banesto, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Santos Gandarillas Carmona, contra «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima», declarada en situación de rebeldía, en los que por resolución de fecha 24 de mayo de 1999, se ha acordado el embargo de bienes propiedad de «Construcciones Azagra, Proyectos y Edificaciones, Sociedad Anónima», consistente en las cantidades que tiene pendientes de percibir de la entidad «Urbanizadora Gade, Sociedad Anónima», con domicilio en la avenida de América, 42, de Madrid, en cuantía suficiente a cubrir la cantidad de 51.406.285 pesetas en concepto de principal, más 25.000.000 de pesetas en concepto de intereses y costas.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada, cuyo último domicilio conocido en autos fue calle Vereda de Ganapanes, 25, de Madrid, y actualmente en ignorado paradero.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 1999.—El Secretario.—22.955.

## MAJADAHONDA

### Edicto

Doña María Dolores Moure Jiménez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Majadahonda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 313/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Cataluña, contra doña María Elena Marugán Pascual, don Fernando Moreno Hernández y doña María Mercedes Sánchez Calvo, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 10.632.766 pesetas, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2859/0000/18/0313/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

### Bien que se saca a subasta

Descripción: Finca número 3. Nave 12. Situada en el edificio «Cádiz», de la manzana número 12, del sector IV-2B del Plan General de Ordenación Urbana de Las Rozas, de Madrid, en la calle N del sector. Consta de dos plantas: Baja y primera.

Linda: Frente o acceso, calle N, del sector IV-2b; derecha, entrando, nave 11, propiedad de «C.I. Coto Industrial, Sociedad Anónima»; izquierda, entrando, nave 12 del mismo edificio, propiedad de «C.I. Coto Industrial, Sociedad Anónima», y fondo, parcela N-12-4, propiedad de «Inmobiliaria Cerro Alto, Sociedad Limitada».

Superficie: Planta baja, la superficie construida es de 140 metros cuadrados, y en planta primera 40 metros cuadrados.

Inscrita: Registro de la Propiedad de Las Rozas de Madrid, como finca número 26.376, al tomo 2.443, libro 450, folio 114.

Tipo de subasta: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Majadahonda a 17 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Moure Jiménez.—El Secretario.—22.889.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga, en los autos número 869/1991, seguidos a instancia de Unicaja, contra doña María Luz Carmona Fernández y otros, en reclamación de 592.578 pesetas, por intereses y costas tasadas, se saca a pública subasta el bien que al final se describe, teniendo lugar la misma en la Secretaría de este Juzgado, en las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 6 de julio de 1999, a las once horas, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 6 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 6 de octubre de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas, coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, local o autonómica, se trasladará automáticamente a la fecha de la subasta al día siguiente hábil a la misma hora.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número de cuenta 2960/0000/17/0869/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio, hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones, la cantidad a que hace referencia en la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad del bien objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si las hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta y tipo

Urbana. Departamento número 9, vivienda tipo B 2, en la planta segunda del bloque sito en la parcela R-4.1, de la U.A.T.-2 Quinta Alegre, tercera fase, en la barriada de la Colonia de Santa Inés, en Málaga, finca número 7.900-A, antes 7.786 del Registro de la Propiedad número 8 de Málaga. Superficie útil 96,79 metros cuadrados, y construida de 108,46 metros cuadrados.

Tipo de tasación: 10.520.620 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a los demandados doña María Luz Carmona Fernández, don Miguel Carmona Fernández y doña Isabel Céspedes Gutiérrez, expido y firmo el presente en Málaga a 24 de marzo de 1999.—El Secretario.—23.068.

## MARBELLA

### Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Solbank SBD, contra doña Pilar Amparo Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2993,